

T H E S A V R V S

BOLETIN

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

TOMO XXVI

Mayo-Agosto 1971

NÚMERO 2

UNA CARTA INEDITA DE CUERVO Y EL ORIGEN DE LAS *APUNTACIONES*

Con posterioridad a la publicación del *Epistolario de Rufino José Cuervo con Luis María Lleras y otros amigos y familiares*, Edición, Introducción y Notas de GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA (Archivo Epistolar Colombiano, III), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1969, fue encontrada, en el archivo de Cuervo, una copia mecanográfica reciente de la carta que publicamos a continuación. Según nos comunica don Guillermo Hernández de Alba, dicha copia fue tomada, hacia 1941, por la Biblioteca Nacional de Bogotá, del original que poseía un miembro de la familia Lleras, cuyo nombre no consta. Las gestiones hechas por el Instituto Caro y Cuervo para localizar el original, han sido hasta ahora inútiles.

Bogotá, 13 de Abril de 1867

Sor. Luis M^a Lleras

Mi buen amigo:

Con mucho gusto recibí y leí su apreciable de 30 del pasado, y le agradezco sobre manera el parabién que me da por el privilegio para la publicación de la Gramática Latina. En cuanto a su Soliloquio, le diré que tiene mucho de cierto pero que también en cierto respecto ha hecho U. la cuenta sin la huésped, como vulgar-

mente decimos; en cuanto al trabajo de redacción ya está hace mucho concluido, pero nos falta el *rabo por desollar*: la publicación; la corrección de pruebas es lo más atroz, pero con todo ya también se le va dando fin. Tenemos siete pliegos o entregas publicadas, y desde que salió el primero están estudiando los muchachos por esta gramática.

Otra parte tiene el Soliloquio de U. que no puedo contestar sino lleno de vergüenza y corrido: lo de los ejemplos; qué tal? una promesa hecha hace *dos años* y no cumplida todavía! Esto no tiene más enmienda que poner manos a la obra y destruir la fama de informal y embrollón que uno se haya granjeado.

Ahora tengo entre manos la formación de un vocabulario de provincialismos, una muestra del cual apareció en "El Mensajero" (11 o 12 de diciembre), y como tengo que darle otra leída a los autores españoles, tendré ocasión de apuntar los ejemplos que le prometí a U.

Debo sí advertirle que me concretaré a los casos que trata Bello en materia de concordancia y régimen, porque sobre todo en los antiguos hay una anarquía completa en este particular; esto mismo dice Bello en el último párrafo del capítulo 30 de su Gramática.

No le prometo el cuándo estarán colectados, pero a medida que vayan estando se los iré remitiendo, y para comenzar le encajo 3 confirmativos de la regla II^a sobre la concordancia del verbo con el sujeto:

El reino está y el rey tan apurado
De hidalgos que lo sean en sus hechos,
Que no sólo abrirá esta cárcel fiera,
Mas aun las de la muerte si pudiera.

Balbuena (Bernardo).

En el modo de morir
A entrambos he de imitar,
Porque el hierro ha de acabar
Y el hambre mi vivir.

Cervantes (Numancia).

Ese color demudado
Que ha causado el mal en vos,
Es el que enamora a Dios
Y ese rostro desmayado.

Diego Murillo (En la Floresta de Böhl de Faber).

Celebro en el alma que Lorenzo esté encargado de la cátedra de castellano, y tendré mucho gusto en contribuir (si esto es contribuir) en algo al lucimiento de la clase, a fuer de compañero leal.

Todos en casa agradecen debidamente sus recuerdos y me recomiendan se los retorne cumplidamente.

Hágame el favor de saludar afectuosamente a Lorenzo, y yo quedo como siempre su amigo de corazón.

RUFINO J. CUERVO.

De esta carta queremos destacar aquí dos párrafos que contienen datos valiosos sobre los comienzos de la actividad científica de Cuervo: el primero, en el cual Cuervo se refiere a la publicación de la *Gramática latina*, elaborada por él y Miguel Antonio Caro, y el tercero, donde informa a su amigo Lleras sobre un vocabulario de provincialismos que está preparando y del que ha publicado una muestra en *El Mensajero*.

Antes de conocerse esta carta sabíamos que la famosa *Gramática latina* de Caro y Cuervo había sido publicada por primera vez en 1867. Pero ahora sabemos, además, que los pliegos impresos de la obra iban en cierto modo circulando, a medida que adelantaba la edición, y que Cuervo los utilizaba en su clase de latín. Hemos incluido este dato en nuestro *Estudio preliminar* al tomo II de las *Obras* de Caro, *Gramática de la lengua latina para el uso de los que hablan castellano* (Clásicos Colombianos, VI), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1971, donde lo presentamos con la perspectiva que le corresponde y lo estudiamos en detalle.

Por otra parte, la carta nos llevó a encontrar la muestra de un vocabulario de provincialismos publicada en *El Mensajero*, Bogotá, vol. I, núm. 35, 11 de diciembre de 1866,

que lleva por título *Propiedad de voces* y es, hasta el momento, el primer trabajo por Cuervo publicado que se conozca. No figura, naturalmente, en la *Bibliografía de Rufino José Cuervo*, por Rafael Torres Quintero, publicada en el tomo II de las *Obras* de Cuervo (Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1954) y en folleto aparte, Bogotá, *ibid.*, 1951. A juzgar por dicha 'muestra', el vocabulario de provincialismos proyectado y trabajado por Cuervo es el origen de sus célebres *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. En efecto, los párrafos de la primera edición de las *Apuntaciones* (1867-1872) que tratan de las mismas palabras estudiadas — criticadas, diríamos mejor — en *Propiedad de voces*, repiten, casi en la misma forma, lo dicho en el artículo de *El Mensajero*. Y esto lo advertía ya el propio Cuervo, a propósito de *prestar*, en el § 402 de la citada edición de su más conocida obra: "Con ligeras modificaciones reproducimos aquí la siguiente observación sobre el verbo *prestar*, que, junto con otras pocas, publicamos en el número 35 de *El Mensajero*". La diferencia principal entre *Propiedad de voces* y las *Apuntaciones* está en los ejemplos aducidos en comprobación del uso correcto o incorrecto de las palabras examinadas. Los presentamos en el siguiente cuadro

Propiedad de voces

PRESTAR

José Caicedo Rojas

Anónimo

Cervantes, *Quijote*, II, XXVILope, *El villano en su rincón*,
acto I

[falta]

[falta]

J. Polo de Medina, *Obras*, pág.
210*Apuntaciones*

§ 402, § 701

"un autor nacional"

Anónimo

Cervantes, *Quijote*, II, XXVILope, *El villano en su rincón*,
acto IJuan de Timoneda, *Patraña XVIII*Alarcón, *Ganar amigos*, acto II,
esc. VI

[suprimido]

FULMINANTE	§ 473
[ningún ejemplo]	Larra, <i>La caza</i> Hartzenbusch, <i>Un viaje en galera</i> Trueba, <i>Cuentos populares, Las animaladas de Perico</i>
OPIMO	§ 30
Anónimo	“en un periódico literario”
Lupercio L. de Argensola, <i>Isabela</i> , jornada 3, acto 5º	Lupercio L. de Argensola, <i>Isabela</i> , jornada 3, esc. 5
J. J. de Mora, <i>Don Opas</i> , parte I, octava LX	J. J. de Mora, <i>Escena de los tiempos feudales</i> , II
[falta]	Jáuregui, <i>Canción, La monarquía de España</i>
Angel de Saavedra, <i>Moro expósito</i> , romance I	Angel de Saavedra, <i>Moro expósito</i> , rom. I
ATANOR	§ 569, a
Ambrosio Morales, <i>Antigüedades de Córdoba</i> , pág. 125	[suprimido]
Conde, <i>Historia de la dominación de los árabes en España</i> , pte. 2ª, cap. 28	[suprimido]
Saavedra, <i>Empresa XLII</i>	[suprimido]
Santa Teresa, <i>Moradas cuartas</i> , cap. 2	Santa Teresa, <i>Moradas IV</i> , cap. II
[falta]	Luis de Granada, <i>Escala espiritual</i> , cap. xxvii.
PISTO O FISTO	[Véase <i>fulminante</i>]
LIANA	[No figura]

Por los motivos anotados, y por tratarse de cosa desconocida, el artículo de Cuervo publicado en *El Mensajero* merece ser reeditado en su totalidad. Hélo, pues, aquí:

PROPIEDAD DE VOCES

PRESTAR — Entre las varias acepciones de este verbo usamos dos enteramente opuestas: 1ª *dar* alguna cosa para que se use de ella por algún tiempo y con obligación de volverla; v. gr.

“A la mañana siguiente
Volvió a casa Magdalena...
Con recaditos de su ama:
Que dispense la franqueza
Que va a tomarse conmigo,
Que les *preste* unas bandejas...”

(José Caicedo Rojas).

2ª *pedir* alguna cosa para usar de ella por algún tiempo obligándose a volverla; v. gr.

“Sus finanzas estaban en un estado tan lamentable que... se vio en la precisión de escribir al barón de Dalberg, *prestándole* una corta suma de dinero” *.

La primera acepción es castiza, la segunda no; debe decirse PEDIR PRESTADO:

“Miren vuestas mercedes también cómo el Emperador vuelve las espaldas y deja despachado a don Gaiferos, el cual ya ven cómo arroja impaciente de la cólera lejos de sí el tablero y las tablas, y pide apriesa las armas, y a don Roldán su primo *pide prestada* su espada Durindana, y cómo don Roldán no se la quiere *prestar*” (Cervantes, Quijote, pte. 2ª, cap. 26).

“Si el rey al pobre villano
Que ves, *prestados pidiese*
Cien mil escudos, si hubiese
Grande que así los *prestase*,
Qué es *prestase*, presentase,
Que en un cordel me pusiese”

(Lope de Vega, El villano en su rincón, acto I).

* Todos los pasajes censurables de autores vivos hoy, se citarán anónimos.

“El gesto con agrado
De los que llegan a *pedir prestado*”
(*Jacinto Polo de Medina*, Obras, pág. 210).

Téngase presente que *prestar fianza, crédito, etc.*, es *darlos* y no *pedirlos*.

LIANA — No hay traductor chambón que al encontrar en francés *liane* no nos encaje en castellano *liana*; esta manía de usarlo se les ha pegado a muchos que no son traductores, y tal vez por haberlo visto en Chateaubriand se les figura que es muy poético. Ejemplo:

“Y a internarse volvieron en los montes,
Y a caminar bajo la espesa sombra
De árboles seculares; y volvieron
El arrullo a escuchar de las palomas,
Y a romper con la espada las *lianas*”.

Lo que se quiere dar a entender con *liana* se ha llamado, se llama y se llamará, si Dios no lo dispone de otro modo, BEJUCO en castellano:

“Llegaron con él a la marina donde tenían una balsa de maderos atados unos con otros con fuertes *bejucos* y flexibles mimbres” (*Cervantes*, Persiles y Segismunda, lib. I, cap. I).

“Lazos de fuertes mimbres y *bejucos*”
(*Ercilla*, Araucana, canto I).

“Y de *bejucos* y pitas...
Torciendo sogas rollizas
La atamos al día siguiente”
(*Tirso de Molina*, Las Amazonas de las Indias).

“En densa muchedumbre
Ceibas, acacias, mirtos se entretejen,
Bejucos, vides, gramas”
(*Andrés Bello*, Alocución a la poesía).

FULMINANTE O FÓSFORO — Llamamos así aquel dedalito de cobre que tiene en su fondo un baño de pólvora

fulminante, y herido por el martillo de las armas de fuego incendia la carga. El nombre propio castellano es PISTÓN.

PISTO o FISTO — Damos este nombre al cañoncito de las llaves de las armas de fuego, en que se encaja el pistón y por el cual se comunica el fuego a la carga. Llámase propiamente CHIMENEA.

ÓPIMO — Muchos hay que así pronuncian y escriben esta palabra, haciéndola esdrújula; v. gr.

“¡¡Frutos bien *ópimos*
Obtuvo el médico!!
Su terapéutica
Lo mejoró”.

Esto es contra la práctica de los buenos escritores antiguos y modernos, quienes siempre la han hecho grave: OPÍMO; v. gr.

“Al viejo consejero del rey vimos
No cierto combatir con los cristianos,
Ni sus despojos pretender *ópimos*”

(*Lupercio Leonardo de Argensola*, Isabela, jornada 3, acto 5º).

“Dice con faz hundida y macilenta,
Después de derramar llantos *ópimos*:
‘¿No era mucho mejor el que perdimos?’”

(J. J. de Mora, *Don Opas*, parte I, octava LX).

“Así la mies *ópima* desaparece
Si el granizo la embiste y la anonada”

(*Angel de Saavedra*, Moro expósito, romance I).

ATENOR — Llamamos el tubo o caño con que se forman las cañerías; v. gr.

“Yo creo que no debo salir a averiguar quién tiene *atenores* o vaquetas de venta”; debe decirse ATANOR; v. gr.

“El rey Abderramen trujo a Córdoba una gran cantidad de agua por *atanores* de plomo” (*Ambrosio Morales*, *Antigüedades de Córdoba*, pág. 125).

Véase también *Conde* (*Historia de la dominación de los árabes en España*, parte 2^a, cap. 28).

En lugar de *atanor* puede decirse también *arcaduz* y éste es el más usual; v. gr.

“Querer negociar con solas conveniencias propias es subir el agua por *arcaduces* rotos” (*Saavedra*, *Empresa XLII*).

“Estos dos pilones se hinchén de agua de diferentes maneras: el uno viene de más lejos por muchos *arcaduces* y artificio; el otro está hecho en el mismo nacimiento del agua” (*Santa Teresa*, *Moradas cuartas*, cap. 2).

Aquí termina el importante y desconocido artículo del joven Cuervo. ¿Es probable que existan publicados otro u otros trabajos semejantes de nuestro autor? Si se tiene en cuenta la brevedad del tiempo transcurrido entre la aparición de *Propiedad de voces* (diciembre de 1866) y la de la primera entrega de *Apuntaciones* (mediados de 1867), es de creerse que Cuervo no haya dado a la estampa ninguna otra muestra de su proyectado diccionario de provincialismos.

JORGE PÁRAMO POMAREDA.

Instituto Caro y Cuervo.